

que ostente poder general con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviese en territorio nacional.

Asimismo, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá examinar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valmorado, 2 de junio de 2008.—El Administrador Único.—Jorge Agudo López-Ramos.—38.003.

## ALBAÑILERÍA Y ESTRUCTURAS ALBEXA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 37/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don José Miguel Infante Fernández contra la ejecutada, «Albañilería y Estructuras Albexa, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.553,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 26 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—37.041.

## ALBAÑILERÍA Y ESTRUCTURAS ALBEXA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 36/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Stefan Mocanu contra la ejecutada, «Albañilería y Estructuras Albexa, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.218,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 26 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—37.042.

## ALCATOPI, S. A. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 8/07 de este Juzgado, seguido a instancia de don Rarael Pachón Chamorro contra Alcatopi, S.A.L., se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Alcatopi, S.A.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.280,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Guadalajara, 22 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Pilar Buelga Álvarez.—37.043.

## ALMAKON ALQUILER DE MAQUINARIA S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 180/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdeslam Essady contra Almakon Alquiler de Maquinaria SL, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 20 de Mayo de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Almakon Alquiler de Maquinaria SL», a los fines de la presente ejecución por importe de 4.650,51 euros, de principal, 755,70 euros de intereses y costas.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—37.046.

## ALMAKON ALQUILER DE MAQUINARIA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento Ejecución 123/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Abdeslam Essady contra la empresa, Almakon Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha 21 de mayo de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de Almakon Alquiler de Maquinaria SL, a los fines de la presente ejecución por importe de 7.036,98 euros de principal, más 1.143,50 euros de intereses y costas provisionales. Esta insolvencia se entenderá provisional a todos los efectos.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—37.055.

## AMEZALDE, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 51/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Dolores Carmona Castellero e Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la empresa «Amezalde, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado «Amezalde, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 1.144,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 19 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—36.840.

## AUTOSERVICIO TERCAR, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Don Ángel Freire García, Administrador único, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Autoservicios Tercar, S. A.», para el próximo día 21 de julio de 2008, a las 12 horas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Elfo, n.º 80, local, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y si procediere, aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del orden del día, conforme al artículo 112 de la misma Ley. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—Ángel Freire García, Administrador único.—37.022.

## AUXILIAR CONSERVERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Complemento a la Junta General Ordinaria*

Atendiendo a la solicitud formulada y de conformidad con el art. 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda ampliar y complementar el Orden del Día que viene fijado para la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Molina de Segura (Murcia), carretera de Torrealta, s/n.º, el día 27 de junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente nuevo punto del Orden del Día:

Ampliar a siete el número de miembros del Consejo de Administración, para que los dos nuevos miembros sean designados por los accionistas minoritarios que no están actualmente representados en el Consejo.

Molina de Segura (Murcia), 26 de mayo de 2008.—El Presidente, Ángel García Davó.—36.999.

## AVANZALEX, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Menarguez Salomón Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 795/2007 acumulada a 796/2007 ejecución número 15/08, seguidos a instancia de María de la Encarnación Carrillo Canales y Francisco Piqueras Corazón contra «Avanzalex, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado en fecha veintidós de mayo de dos mil ocho auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 20.133,51 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—37.049.

## BALLAL GRAFIC, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 2 de mayo de 2008, se convoca a los socios a la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Valladolid, en la calle Barbecho número 29, el día 24 de junio de 2008, a las 13 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria en el mismo lugar 24 horas después,

para deliberar acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Elaboración de la lista de asistentes.  
 Segundo.—Censurar la gestión social, aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y resolver sobre la aplicación del resultado.  
 Tercero.—Ruegos y preguntas.  
 Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Valladolid, 2 de junio de 2008.—El Presidente, José Javier Ballesteros Álvarez.—38.013.

### **BANKOA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

### **BANKOA DE SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**

### **LISKOA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**

### **BANKOA DE VALORES E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**

### **INMOBILIARIA LURKOA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**

### **GARKOA-1, SOCIEDAD ANÓNIMA DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Unipersonal (Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades intervinientes, celebradas el día 1 de abril de 2008, acordaron la fusión de las sociedades, mediante la absorción por parte de Bankoa, Sociedad Anónima., sociedad absorbente, de Bankoa de Servicios Financieros, Sociedad Anónima Unipersonal., Liskoa, Sociedad Anónima Unipersonal., Bankoa de Valores e Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal., Inmobiliaria Lurkoa, Sociedad Anónima Unipersonal y Garkoa-1, Sociedad Anónima de Asesoramiento Empresarial, Unipersonal, sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de éstas y transmisión en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación del capital social de ésta, todo ello en los términos y condiciones contenidos en el Proyecto de Fusión, suscrito por los miembros de los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Gipuzkoa y Alava.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de

un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Donostia-San Sebastián a, 28 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración de Bankoa, Sociedad Anónima, Fidel de Oleaga Usategui, Administrador Solidario de Bankoa de Servicios Financieros, Sociedad Anónima Unipersonal, Liskoa, Sociedad Anónima Unipersonal., Bankoa de Valores e Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal, Inmobiliaria Lurkoa, Sociedad Anónima Unipersonal y Garkoa-1, Sociedad Anónima de Asesoramiento Empresarial, Unipersonal, José M.<sup>a</sup> Gastaminza Lasarte.—37.368. 2.<sup>a</sup> 5-6-2008

### **BARRA CUATRO, S. A.**

#### *Insolvencia de empresa*

Hago saber: Que el procedimiento D-584/05, Ejecución 137/06 de este Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid, seguidos a instancia de Carlos Alberto Lamperti Laffue contra la empresa Barra Cuatro SA sobre ordinario se ha dictado en fecha 26 de mayo de 2008. Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 25.873,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como parcial.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—37.050.

### **BARRAT ROOT, S. L.**

#### **(Sociedad escindida parcialmente)**

### **BISANJUR INMOBILIARIA, S. L.**

#### **(Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Barrat Root, Sociedad Limitada, de fecha 28 de mayo de 2008, aprobó por unanimidad su escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica independiente, a favor de la entidad de nueva creación que se denominará Bisanjur Inmobiliaria, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado. La escisión se acordó con base en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base del balance cerrado a uno de mayo de 2008, fecha a partir de la cual la escisión tendrá efectos contables.

De conformidad con el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los balances de escisión. Del mismo modo se reconoce a los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de dicha Ley, el derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—La Administradora Única, Eva Jurado Perxes.—37.079. y 3.<sup>a</sup> 5-6-2008

### **BAYREN, S. A.**

#### *Complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria*

De conformidad con lo previsto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en atención a la solicitud recibida por accionistas que representan de mas del cinco por 5 del Capital, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 29 de mayo de 2008, ha acordado complementar el anuncio de convocatoria que se publicó en fecha 23 de mayo de 2008, en el Boletín Oficial del

Registro Mercantil número 97, y en el periódico Las Provincias, para celebrarse en el domicilio social el día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria, a las diecisiete horas y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, 28 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, añadiéndose al Orden del día del citado anuncio los siguientes puntos:

Quinto.—Relaciones existentes entre Bayren, S.A. y la mercantil Resthotel, S.L. y en su caso, medidas a adoptar.

Sexto.—Utilización de la denominación Bayren, en la red de Internet, por terceros, y en su caso, ejercicio de acciones legales.

Séptimo.—Relación entre miembros del Consejo de administración de Bayren, S.A. con otras mercantiles competidoras.

Octavo.—Información respecto de las fincas registrales números 10.769 y 29.133 del Registro de la Propiedad número 4 de Gandía.

Noveno.—Modificación de Estatutos Sociales sobre convocatoria de cualquier clase de Junta General.

Décimo.—Facultar a persona, o personas, para formalizar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten, al objeto de su inscripción en el Registro Mercantil.

Undécimo.—Renovación del Consejo de Administración.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley, los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta por la accionista que ha solicitado el complemento de convocatoria, y el informe que sobre la misma ha elaborado el Consejo de Administración, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Gandía, 29 de mayo de 2008.—El Presidente. D. José Hernández Guirado.—37.961.

### **BERGUEDÀ INICIATIVES SOCIETAT DE DESENVOLUPAMENT, SOCIETAT LIMITADA**

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 31 de marzo de 2008, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Berga, calle Barcelona, 49, a las doce horas del día 30 de junio de 2008.

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros de la Junta general.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2007.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Quinto.—La iniciativa comunitaria Leader Plus.

Sexto.—Estrategia de desarrollo comarcal en el marco del eje Leader del nuevo Plan de Desarrollo Rural 2007-2013.

Séptimo.—Asuntos sobrevenidos.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

Se hace constar el derecho de los socios de examinar, en el domicilio social, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de éstos.

Berga, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Lluís Torrentó Calmet.—36.824.

### **BODEGAS LÓPEZ NÁJERA, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la próxima Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Bilbao, calle Gazteluondo (Bizkaia), el próximo día 30 de junio de 2008 a las 18